Firmado digitalmente por TINOCO REYNOSO Juan Pablo FAU 20291973851 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 05.01.2023 17:44:58 -05:00

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCION GERENCIAL N° 000001-2023-GRH/ONPE

Lima, 05 de Enero del 2023

VISTOS: Informe N° 0303-2022-JAP-SGPL-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Memorando N° 5624-2022-GPP/ONPE, de fecha 30DIC2022, Informe N° 599-2022-SGPL-GPP/ONPE, de fecha 29DIC2022 y el Informe N° 000003-2023-SGRH-GRH/ONPE; y,

CONSIDERANDO:

Mediante el documento de vistos, la Sub Gerencia de Planeamiento y la Gerencia de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica que la servidora CAP Gladys Nancy Neyra Gutierrez, encargada de la Jefatura del Área de Planeamiento, solicitó licencia con goce de haberes al amparo de la Ley N° 30012 "Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedades en estado grave o terminar o sufran accidente grave", del 03 al 09ENE2023, motivo por el cual, resulta conveniente encargar las funciones del referido Despacho, con la finalidad de continuar con su gestión administrativa;

El artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por la Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

En tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones correspondiente a la Jefatura del Área de Planeamiento de la Sub Gerencia de Planeamiento, siendo que el mencionado órgano propone para dicho efecto a la servidora Yerselin María Castillo Quispe;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57º del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar, con eficacia anticipada a la servidora Yerselin María Castillo Quispe, Especialista II de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con retención de su cargo, las funciones de la Jefatura de Área de Planeamiento de la Sub Gerencia de Planeamiento, por el periodo comprendido del 03 al 09 de enero de 2023, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. - Hacer en conocimiento de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes y a las partes interesadas para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GCHRBYX**